



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
JAÉN - CAJAMARCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024- MDSR

En el Distrito de Santa Rosa, el día jueves 29 de febrero del 2024, siendo las 16:30 horas, en las instalaciones de la Oficina Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Jaén, Cajamarca; el Órgano encargado de la Contrataciones del Estado (OEC), representada por la Lic. Adm. Marleny Flores Becerra, procedió según las Bases Administrativas del siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
PROCESO DE SELECCION	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
NUMERO DE PROCESO	001
DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE DIESEL B5 S 50 Y GASOHOL REGULAR, PARA LAS DIVERSAS GERENCIAS Y OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
SISTEMA DE CONTRATACION	PRECIOS UNITARIOS

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO. - De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registran electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección, los siguientes:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20538919935	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C.	20/02/2024	VALIDO
2	20601494176	LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/02/2024	VALIDO
3	20480738676	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES SAC.	21/02/2024	VALIDO

SEGUNDO. - Posteriormente se VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRONICA a través del Sistema de Contrataciones del Estado- SEACE dentro del horario y fecha señalada en el cronograma publico obteniendo el siguiente reporte de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Ruc/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Hora de registro	Estado de la Propuesta	Estado
1	20538919935	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C.	20/02/2024	07:49:28 AM	ENVIADO	VALIDO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
JAEN - CAJAMARCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	20601494176	LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/02/2024	07:53:29 AM	ENVIADO	VALIDO
3	20480738676	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES SAC.	21/02/2024	12:01:19 PM	ENVIADO	VALIDO

TERCERO. - A continuación, se procede a verificar los eventos del procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-MDSR-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - JAEN		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOHOL REGULAR		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20538919935	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C	64900
2	20480738676	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES S.A.C	65981
3	20601494176	LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	68256

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO. - Acto seguido, se procede a verificar los resultados según orden de prelación publicado en el SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-MDSR-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - JAEN		
No Item	2		
Descripción del Item	DIESEL BS S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20538919935	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C	119900
2	20480738676	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES S.A.C	125000
3	20601494176	LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	129220

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

QUINTO. - Acto seguido, en cumplimiento al numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, de acuerdo al orden de prelación, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases del Procedimiento, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
JAEN - CAJAMARCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C.	LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES SAC.
a)	Declaración jurada de datos del postor.(anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III,(Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas , de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Declaración Jurada de Cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración de IGV	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el capítulo IV. De la presente sección de las bases	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del organismo de supervisión de la inversión en energía y minería OSINERMIN, según el decreto supremo N° 004-201-EN y regulado por la resolución de Consejo Directivo OSINERMIN N°	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
JAÉN - CAJAMARCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	191-2011/OS-CD y sus modificatorias			
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

*** El postor **SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C.** Con RUC N° 20538919935, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

*** El postor **LUCIPETROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20601494176, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

*** El postor **ESTACION DE SERVICIOS LOS LEONES SAC**, con RUC N° 20480738676, cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases estándar y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado. Así mismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. -Se obtiene la Oferta con menor precio del postor **SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C** con RUC N° 20538919935, por un valor de S/ 64,900.00((Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles), en el ítem 01 GASOHOL REGULAR, superando el valor estimado, por lo que corresponde en merito a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (...). Por lo que se acuerda suspender la etapa de otorgamiento de la buena Pro, hasta obtener la respuesta por parte del postor por un plazo de un (01) día hábil contando desde el día siguiente de la notificación, aclarándose que el postor puede enviar la contestación inmediatamente en el transcurso del día.

SETIMO. - El encargado del OEC, verifica la existencia de la respuesta a la Carta N° 001-2024 0001-2024-MDSR/OACP/MFB, enviada mediante correo electrónico: ue300634munisantarosa@gmail.com; de fecha 29/02/2024 y hora 16:00 horas al correo consignado por el postor en el Anexo 01 de su oferta (servimariaeduarda@grupomaxilu.com), solicitándose la reducción del precio.

OCTAVO. - De lo anterior, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, verifica en efecto el postor **SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C.** con Ruc. 20538919935, mediante CARTA S/N de fecha 29/02/2024 y hora 18:51, ha cumplido con comunicar que mantiene el precio ofertado en el proceso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
JAÉN - CAJAMARCA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOVENO. - Seguidamente al tener conocimiento que el postor SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C con RUC N°20538919935, mantiene su oferta por el valor de S/ 64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles), en el ítem 01 GASOHOL REGULAR, se solicita mediante informe N° 0129-2024-MDSR/OACP/MFB al Gerente Municipal y con memorándum N° 259-2024.MDSR/GM; el Gerente Municipal Autoriza a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto la ampliación certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

DECIMO. - Conocida la respuesta de la gerencia de presupuesto mediante informe N° 152-2024-MDSR/PPTP dando ha conocer que se certificado el importe de S/ 852.12 (ochocientos cincuenta y dos con 12/100 soles) importe que permite otorgar la buena pro en el ítem 01 GASOHOL REGULAR al postor **SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C** con RUC N°20538919935.

UNDECIMO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Que habiendo cumplido las consideraciones y requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y conservándose el acto administrativo se otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al siguiente detalle:

	DENOMINACION	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO
ITEMS 1	ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR, PARA LAS DIVERSAS GERENCIAS Y OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C	S/ 64,900.00 (sesenta y cuatro mil novecientos con 00/100 soles)
ITEMS 2	ADQUISICION DE DIESEL B5 S 50 PARA LAS DIVERSAS GERENCIAS Y OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.	SERVICENTRO MARIA EDUARDA S.A.C	S/ 119,900.00 (ciento diecinueve mil novecientos con 00/100 soles)

Sin observaciones y no habiendo mas temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 20 Horas del mismo día se da por concluido el presente acto disponiendo su publicación según cronograma establecido en el SEACE y en señal de conformidad firma a continuación.



Lic. Adm. MARLENY FLORES BECERRA
Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)